



Unión Interparlamentaria  
Por la democracia. Para todos.

## 12ª Cumbre de Presidentas de Parlamentos

### Presidentas de Parlamentos: Trabajando para que tu voz cuente

Centro de Convenciones de UNASUR, San Benito, Cochabamba, Bolivia  
25-26 de abril de 2018  
Organizada por la Cámara de Diputados de Bolivia y la Unión Interparlamentaria



### Declaración de Cochabamba

### Presidentas de Parlamentos: Trabajando para que tu voz cuente

Cochabamba, 26 de abril de 2018

Nosotras, *Presidentas de Parlamento*, reunidas en la 12ª Cumbre de Presidentas de Parlamento en Cochabamba (Bolivia) el 25 y 26 de abril de 2018, reconociendo nuestra función esencial en la construcción de sociedades inclusivas y de parlamentos inclusivos donde mujeres y hombres que representen a todos los sectores de la sociedad puedan participar plena y libremente sin ser objeto de discriminación, acoso o violencia, acordamos las conclusiones siguientes:

- 1) *Reafirmando* la Declaración de Abu Dhabi de las Presidentas de Parlamentos, adoptada en diciembre de 2016 con el título *Unidas para configurar el futuro, por un mundo mejor*, y reiterando el compromiso de supervisar la realización de sus disposiciones;
- 2) *Recalcando* los compromisos contraídos por la comunidad interparlamentaria mediante la adopción del *Plan de Acción para los Parlamentos Sensibles al Género 2012* (127ª Asamblea de la UIP) y la resolución de 2016 titulada *La libertad de las mujeres de participar plenamente en los procesos políticos, con toda seguridad e independencia: establecer alianzas entre hombres y mujeres para alcanzar este objetivo* (135ª Asamblea de la UIP);
- 3) *Destacando* la urgencia de empoderar a los desvalidos y hacerse eco de las voces de aquellos sin voz en nuestras respectivas sociedades y en el parlamento, mediante el desarrollo y la aplicación de políticas que sean plenamente inclusivas y que tengan en cuenta las consideraciones de género, y *subrayando* que la inclusividad es fundamental para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible antes de 2030;
- 4) *Reconociendo* que la participación igualitaria de las mujeres en la vida política contribuye a sociedades más prósperas y pacíficas, en las que existe una mayor cohesión social, tolerancia e inclusividad;
- 5) *Reconociendo* que la representación insuficiente de las mujeres en el proceso de adopción de decisiones políticas se encuentra enraizada en la desigualdad de género en otras esferas de la vida y requiere un enfoque holístico que aborde no solo los obstáculos jurídicos y políticos, sino también los impedimentos sociales, económicos y culturales, incluidos los estereotipos de género y la discriminación en la familia y en el matrimonio;
- 6) *Congratulándonos* del Informe Parlamentario Mundial 2017, elaborado por la UIP y el PNUD, con el título *Supervisión parlamentaria: el poder del parlamento para exigir cuentas al gobierno*;
- 7) *Profundamente preocupadas* por el ritmo lento de los avances y por las medidas insuficientes destinadas a aumentar la representación de las mujeres en los parlamentos del mundo;

- 8) *Preocupadas asimismo* por la aparente complacencia ante la elevada prevalencia de la violencia hacia las mujeres en la vida política;

*Nos comprometemos a:*

1. Adoptar medidas para lograr la igualdad de género en el parlamento y la democracia paritaria, adentrándonos en un proceso en el que cada parlamento fije metas y plazos para alcanzar de forma gradual una representación igualitaria de mujeres y hombres y para llevar a cabo reformas destinadas a la consecución de estos objetivos;
2. Abordar las causas originarias de la representación insuficiente de las mujeres, en concreto:
  - fomentando parlamentos y partidos políticos que tengan más en cuenta las cuestiones de género y defendiendo la rendición de cuentas a este respecto;
  - reforzando nuestras leyes y programas en el ámbito de la igualdad entre los géneros;
  - abordando los tipos transversales de discriminación contra la minoría y las mujeres jóvenes que impiden su acceso al proceso de toma de decisiones políticas;
  - elaborando programas educativos específicos que fomenten la participación política para niñas y niños, mujeres y hombres;
  - garantizando políticas educativas que puedan crear una cultura de igualdad ya en una edad temprana mediante los planes de estudios, y cuestionando los estereotipos de género mediante programas de sensibilización y divulgación en los medios de comunicación; y
  - haciendo partícipes a referentes masculinos y femeninos que puedan abanderar la igualdad entre los géneros;
3. Llevar a cabo una evaluación de las políticas, procesos, estructuras y resultados de nuestros parlamentos desde una perspectiva de género, utilizando la herramienta de autoevaluación de la UIP titulada *Evaluar la sensibilidad de género de los parlamentos*, y a partir de esta evaluación elaborar un plan de acción para que nuestros parlamentos sean más sensibles al género en el que se incluya el establecimiento y la aplicación de políticas que aborden con efectividad el sexismo, el acoso y la violencia hacia las mujeres en el parlamento;
4. Elaborar reformas, además de planes y campañas, con el objetivo de abrir nuestros parlamentos a la ciudadanía de todos los sectores de la sociedad, independientemente de su edad, origen o procedencia social, de manera que se encuentren debidamente representados y que sus voces se escuchen, teniéndolas en cuenta en todas las etapas de la labor parlamentaria, por lo que a este respecto nos comprometemos a:
  - hacer un mejor uso de las herramientas digitales con el fin de transformar el modo en que nuestros parlamentos trabajan, fomentan la participación ciudadana y crean una cultura parlamentaria de apertura y transparencia más sólida y enérgica en el parlamento;
  - reforzar los vínculos y la participación con las organizaciones de la sociedad civil;
  - examinar y adoptar medidas e iniciativas, también jurídicas, que aumenten la participación de los jóvenes en los parlamentos, y eliminar en nuestros marcos jurídicos la discriminación por edad para presentarse a un cargo político: si eres lo suficientemente mayor para votar, entonces no eres demasiado joven para presentar tu candidatura;
  - rastrear la diversidad de la representación en todas sus formas en los organismos y los puestos parlamentarios responsables de la adopción de decisiones, y abordar los desequilibrios internos;
  - alentar a los partidos políticos a involucrar a todos los sectores de la sociedad;
  - producir un conjunto de directrices internacionales, basadas en nuestra experiencia y en las buenas prácticas, con el fin de guiar y asegurar la eliminación del acoso y la violencia política que se inflinge a las mujeres en nuestros parlamentos;

5. Consolidar nuestra capacidad de exigir cuentas a nuestros gobiernos sobre todos los asuntos y, en particular, sobre la igualdad de género, también mediante el cuestionamiento de las políticas y de la legislación desde una perspectiva de género e incorporando el género en el funcionamiento de nuestros parlamentos;
6. Defender la adopción de leyes que versen sobre la violencia política dirigida hacia las mujeres y sobre la violencia en los procesos electorales;
7. Llevar a cabo una actuación concreta, inmediata y firme que ayude a nuestros parlamentos a convertirse en referentes de inclusividad y sensibilidad al género, en los que haya una tolerancia cero frente al sexismo, el racismo, la fijación de estereotipos y la violencia.